



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aplicar el orden de mérito obtenido en el Concurso N° 197, para dar cobertura al cargo vacante de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 2-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que, mediante la RDGN-2026-100-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso el cese en funciones del Dr. Claudio Martín ARMANDO en el cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 2-*, a partir del 11 de febrero de 2026 -con motivo de su fallecimiento-, declarándose vacante dicho cargo en la fecha referida.

II. Por su parte, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 establece el mecanismo de selección de los/as letrados/as que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados/as, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos/as a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, habiendo sido reglamentada tal disposición en este ámbito a través del “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*” (Texto Ordenado Conf. Anexo I de la RDGN-2021-1292-E-MPD-DGN#MPD).

III. En el régimen mencionado, se estableció que, a partir de la aprobación de un concurso, el Orden de Mérito obtenido mantendrá su vigencia durante dos años a partir de la fecha de la resolución que dispone su aprobación, debiéndose aplicar a las vacantes de igual rango, fuero, ciudad y demás características que se produjeran en ese transcurso, a fin de elevar las ternas correspondientes a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin necesidad de convocar a un nuevo procedimiento de selección (Art. 57 del reglamento aplicable).

IV. Que, a través de la RDGN-2022-358-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 15-* (**CONCURSO N° 197, MPD**); y, mediante la RDGN-2022-1379-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso incluir dentro del trámite del mencionado

concurso la vacante producida en la Defensoría N° 7 de esa misma competencia material y territorial (Conf. Art. 9 del reglamento citado), habiéndose aprobado dicho trámite por la RDGN-2024-279-E-MPD-DGN#MPD de fecha 20 de marzo de 2024, remitiéndose al Poder Ejecutivo Nacional las candidaturas pertinentes: **1°) SARDañONS, Nuria Saba** (DNI N° 32.111.748, Reg. N° 16) con un total CIENTO VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (128,50); **2°) RÚA, Ramiro Javier** (DNI N° 25.646.724, Reg. N° 40) con un total de CIENTO VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (127,85); **3°) HOPP, Cecilia Marcela** (DNI N° 31.660.346, Reg. N° 10) con un total de CIENTO VEINTISIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (127,40); y **4°) ESPINO, Amanda** (DNI N° 24.873.774), Reg. N° 15) con un total de CIENTO DIECIOCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (118,75).

V. Que, por RDGN-2024-1541-E-MPD-DGN#MPD, se aplicó el Orden de Mérito obtenido en el Concurso N° 197, MPD para dar cobertura a la vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 6-*, integrándose la terna con aquellos/as postulantes que no resultaron seleccionados/as para dar cobertura a las que fueran oportunamente elevadas, y con el **Dr. CHERVIN, Esteban José** (DNI N° 28.032.024, Reg. N° 42), con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (108,55), quien ocupara el quinto lugar en el Orden de Mérito y cuyos antecedentes fueron remitidos en su oportunidad como integrante de la lista complementaria que fuera enviada en ocasión de la aprobación del mencionado concurso. Asimismo, en función de lo dispuesto por el Art. 58 del reglamento aplicable, se remitió la lista complementaria integrada por el **Dr. HUGHES, Patricio Luis** (DNI N° 30.978.196, Reg. N° 38) con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (105,70) y el **Dr. GORDON AVALOS, León** (DNI N° 31.160.832, Reg. N° 20) con un total de NOVENTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (97,60), quienes se encuentran en los puestos sexto y séptimo del Orden de Mérito correspondiente, respectivamente.

VI. En función de la previsión reglamentaria contenida en el Art. 57 mencionada, corresponde aplicar el Orden de Mérito obtenido en el Concurso N° 197, MPD para dar cobertura a la vacante de la *Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 2-*, cuya terna quedará conformada con aquellos/as postulantes que no resultaran elegidos/as y con el **Dr. HUGHES, Patricio Luis** (DNI N° 30.978.196, Reg. N° 38) con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (105,70), quien ocupara el sexto lugar en el Orden de Mérito, cuyos antecedentes fueron remitidos en su oportunidad como integrante de la lista complementaria que fuera enviada en ocasión de la aprobación del Concurso N° 197, citado.

VII. Por otra parte, es del caso señalar que “...si se incluyeran en una o varias ternas, uno o más candidatos/as que hayan sido propuestos/as para integrar una terna anterior, ya sea del Ministerio Público o del Poder Judicial de la Nación, podrá agregarse una lista complementaria compuesta por concursantes que los/as reemplacen en igual número, para lo cual se seguirá estrictamente el Orden de Mérito aprobado” (Conf. Art. 58 del reglamento de aplicación). Así, es dable destacar que, a la fecha, tanto la Dra. Sardaños como el Dr. Rúa han sido propuestas/os como integrantes de una terna anterior, razón por la cual se utilizará esta facultad reglamentaria y se agregará una lista complementaria compuesta por el Dr. **León GORDON AVALOS** y la Dra. **María Candelaria MIGOYA**, quienes se encuentran en los puestos séptimo y octavo del Orden de Mérito correspondiente, respectivamente. Es de hacer notar que los antecedentes del Dr.

Gordon Avalos fueron enviados al momento del dictado de la resolución que dispuso aplicar el Orden de Mérito obtenido en el Concurso N° 197, MPD para dar cobertura a la vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 6-* (como integrante de la lista complementaria confeccionada en esa oportunidad), mientras que los referidos a la Dra. Migoya serán remitidos junto con la presente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 35 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149, y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. APLICAR el Orden de Mérito obtenido en el concurso para la selección de la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 15-* y de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 7-* (**CONCURSO N° 197, MPD**), aprobado mediante la RDGN-2024-279-E-MPD-DGN#MPD, de fecha 20 de marzo de 2024, para dar cobertura a la vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 2-*.

II. COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional que la terna de candidatos/as resultante para dar cobertura al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 2-* quedará integrada con aquellos/as postulantes que no resultaron seleccionados/as para dar cobertura a las que fueran elevadas oportunamente y con el **Dr. HUGHES, Patricio Luis** (DNI N° 30.978.196, Reg. N° 38) con un total de CIENTO CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (105,70); quien ocupara el sexto lugar en el Orden de Mérito y cuyos antecedentes fueron remitidos en su oportunidad como integrante de la lista complementaria que fuera enviada en ocasión de aplicar el Orden de Mérito obtenido en el Concurso N° 197, MPD para dar cobertura a la vacante de *Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría N° 6-*.

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **7°) GORDON AVALOS, León** (DNI N° 31.160.832, Reg. N° 20) con un total de NOVENTA Y SIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (97,60), cuyos antecedentes fueron remitidos en la oportunidad de la RDGN-2024-1541-E-MPD-DGN#MPD; y **8°) MIGOYA, María Candelaria** (DNI N° 21.963.120, Reg. N° 39) con un total de NOVENTA Y SEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (96,15), cuyos antecedentes serán remitidos junto con la presente.

Protocolícese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina, cúmplase y, oportunamente, archívese.

